COLEGIO ESTRADA DE MARIA AUXILIADORA

Fundado el 31 de Mayo 1958 - Licencia de Funcionamiento 395 de1970
Aprobación Oficial: Resolución N° 2378 de Noviembre 12 de 1991 y
Aclaratoria N° 074 de Enero 31 de 1992 - Registro PEI Abril 3 de 1996
DANE: 311001027706 - NIT. 860050820-7

PRIMARIA Y BACHILLERATO MIXTO

Carrera 69 A N° 66 - 27
Teléfonos: 2504646 Fax 5414189
E-mail: colegioreuven@yahoo.com
www.colegioestradamariaauxiliadora.com

## ACTA DE GRADO

Las suscritas Rectora y Secretaria General del Colegio Estrada de María Auxiliadora certifican que en el Acta No 24 Folio 29 del Libro de Registro del Plantel, consta que en la ciudad de Bogotá D.C., a los 28 días del mes Noviembre del año 1.998 se realizó una ceremonia de graduación de Bachilleres en la que se otorgó el **Título de Bachiller Académico** a **NIDIA BAYONA LEGUIZAMON identificada con cedula de ciudadanía número 52.391.451** de Bogotá, por haber cumplido con los requisitos legales y reglamentarios correspondientes al nivel de educación Media Vocacional.

El Colegio está autorizado por el Ministerio de Educación Nacional para conferir este Título mediante Resolución de Aprobación Oficial No. 2378 del 12 noviembre de 1971 y 074 de 1992

El Presidente de la ceremonia, previo el juramento de rigor por parte del graduando, hizo entrega del diploma correspondiente.

El acta fue firmada por el Rector y el Secretario General, que en ella intervinieron, así:

El Rector (Fdo)..... **JESUS NICOLAS MUÑETONES**
La Secretaria General (Fdo)... **CECILIA HERNANDEZ CRUZ**

Es fiel copia del Acta original que consta de 89 alumnos y que comienza con el nombre de LUZ MERY ACOSTA QUIROGA y se cierra con el nombre de LUISA FERNANDA VILLALBA SANCHEZ

Se expide en Bogotá a los dos (2) día del mes de Agosto de 2016

**MARTHA BEATRIZ CELY QUINTERO**
**Rectora**

Rosa Constanza G.H

**ROSA CONSTANZA GIL HERNANDEZ**
**Secretaria General**

Elaboró RCGH
Sello seco

ACTA 905/16

La República de Colombia

y en su nombre

# El Colegio Estrada de María Auxiliadora

Autorizado por la Secretaría de Educación de Santafé de Bogotá D. C., según Resolución No. 2378 del 12 de Noviembre de 1991

Teniendo en cuenta que

## Nydia Hayona Leguizamón

Identificado (a) con _____ No. _____ de _____

Curso y aprobó satisfactoriamente los estudios del Bachillerato Básico

le confiere el presente

# Certificado

Rector _____ Secretario _____

Anotado al folio _____ Libro de Registro No. _____ del Colegio

No se requiere registro, según Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994 del Ministerio de Educación Nacional.

Dado en Santafé de Bogotá, D. C., a 29 de Noviembre de 19 94

La República de Colombia

y en su nombre el

# Colegio Estrada de María Auxiliadora

Autorizado por la Secretaría de Educación de Santafé de Bogotá, D. C., según Resolución No. 2378 del 12 de Noviembre de 1991

Confiere a:

## Nidia Bayona Leguizamón

Identificado (a) con C.C. No. 52.391.451 de SANTAFE DE BOGOTA D.C.

el Título de:

## Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, (Artículo 28 Ley 115 de 1994); según los planes y programas vigentes.

Rector

Secretaria

Libro de Registro No. 1 folio No. 13 del Colegio

No se requiere registro según Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994 expedido por el Ministerio de Educación Nacional.

Dado en Santafé de Bogotá, D. C., a 28 de Noviembre de 199 9